



2.7.4

RESOLUCIÓN DE GERENCIA **0524-14**

“Por medio de la cual se hacen traslados presupuestales y de PAC de gastos en el mes de agosto de 2014”

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional 111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza 034 de diciembre 22 de 2011 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza 64 de diciembre 2 de 2013 y Resoluciones de Junta Directiva 090 del 11 de septiembre de 2000 y 013 del 20 de diciembre de 2011 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, del IDEA para la vigencia 2014, fue adoptado mediante Resolución de Junta Directiva 11 del 19 de diciembre de 2013.
- B. Que con el presupuesto de gastos del IDEA del año 2013, se requieren cubrir necesidades de gastos de funcionamiento para garantizar la buena marcha de los servicios que ofrece el IDEA, así como también, las actividades y programas que desarrolla en razón a su objeto social; por este motivo, y siendo conocedores que el IDEA lleva 50 años fortaleciendo las regiones y que hoy dispone de la Plataforma de Cooperación, la cual permite a los municipios tener acceso a un sistema de información relevante de cooperación nacional e internacional, además de noticias, tendencias, eventos y cursos, se hace necesario contar con la suscripción de la plataforma Nodo Ká de la Corporación Makaia.
- C. Que de acuerdo con las necesidades identificadas por la Subgerencia Financiera, la Dirección Operativa de Contabilidad y Presupuesto, y teniendo presente además los Memorando N° 201404958 y 201404986 de julio 29 de 2014, ambos, remitido por la Subgerencia de Inversiones y Cooperaciones; se hace necesario realizar traslado y modificar el PAC del siguiente rubro presupuestal de gasto, para el mes de agosto de 2014, tal como se relaciona a continuación:

- Contracreditar el siguiente rubro presupuestal y el PAC de gastos, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Del mes de	PAC \$
1001000210130	Remuneración de Servicios Técnicos	41.586.000	Diciembre	41.586.000

- Acreditar el siguiente rubro presupuestal y el PAC de gastos, así:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Para el mes de	PAC \$
1002000210260	Suscripciones y Afiliaciones	41.586.000	Agosto	41.586.000



Certificado N° 5G 1599 - 1

Calle 42 N° 52 - 259
PBX: (574) 354 77 00 FAX: (574) 354 77 08 NIT: 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín / Colombia



IDEA Antioquia



@IDEA_Antioquia



Resolución de Gerencia - 0524-14

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el rubro presupuestal y PAC de gastos, tal como a continuación se relaciona:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Del mes de	PAC \$
1001000210130	Remuneración de Servicios Técnicos	41.586.000	Diciembre	41.586.000

Artículo Segundo. Acreditar el rubro presupuestal de gastos y el PAC, de la siguiente manera:

Código	Descripción	Presupuesto \$	Para el mes de	PAC \$
1002000210260	Suscripciones y Afiliaciones	41.586.000	Agosto	41.586.000

Artículo Tercero. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **06 AGO 2014**


IVAN MAURICIO PÉREZ SALAZAR
 Gerente General

*Vo.Bo: Alejandro Granda Zapata, Subgerente Financiero

Revisó: John Fredy Grajales Vera, Director Operativo de Contabilidad y Presupuesto (E).

Proyectó: Mónica Yasmid Tabora Hoyos, Profesional Universitario de Contabilidad y Presupuesto (E).

